FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLT-SAMC-014-2022 (80425)

OBJETO: **"EL CONTRATISTA PRESTARÁ LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO DE SABERES ANCESTRALES DE LA COMUNIDAD ÉTNICA DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, EJECUCIÓN DE INICIATIVA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON ENFOQUE ÉTNICO Y REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEPORTIVO ÉTNICO"**

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, deja estricta constancia que dentro del término establecido en el cronograma (Plataforma SECOP II) del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLT-SAMC-014-2022 (80425), solamente un interesado presentó observaciones que serán respondidas junto con el presente documento a la invitación pública, a través del link habilitado para ello en la página web del Portal Único de Contratación-SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Aunado a lo anterior, se permite informar a todos los eventuales proponentes que en los pliegos definitivos se harán unas modificaciones que deben ser puestas en conocimiento del público en general con base en los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones concordantes.

Por lo anterior, se modificarán los siguientes aspectos en el pliego complementario de proyecto de pliego de condiciones publicado con el aviso de convocatoria el pasado 24 de noviembre de 2022 en los siguientes aspectos:

1. **Respecto al presupuesto oficial estimado numeral 2.1.**:

En el proyecto de pliego se consignó lo siguiente en la página 11:

"NOTA 1: EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ POR EL VALOR DEL PRESUPUESTO TOTAL, POR LO CUAL EL PROPONENTE DEBERÁ CONSIGNAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DE SECOP II (SECCIÓN DEL CUESTIONARIO -LISTA DE ARTICULO), ADICIONALMENTE DEBERÁ DILIGENCIAR Y ALLEGAR EL ANEXO N° RESPECTIVO AL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

Alcaldía Local de Tunjuelito
Transversal 14 # 49a 11 Sur
Código Postal: 110611
Tel. 6015554848
Información Línea195
www.tunjuelito.gov.co

Nota 2: El contrato se adjudicará por el valor del presupuesto oficial, es decir por valor de, al proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección.

Nota 3: Para definir los costos de la presente contratación se realizó el estudio de mercado – análisis del sector, determinado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y desarrollado por la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente y cuyo contenido se detalla en el Documento Anexo denominado "Análisis del Sector", el cual hace parte integral del presente estudio previo."

Ahora serán de la siguiente manera:

"Teniendo en cuenta que el contrato es a monto AGOTABLE, se adjudicará al proponente que salga favorecido y habilitado en los requerimientos de evaluación técnica, jurídica y financiera. Adicionalmente, Teniendo en cuenta que la necesidad de elementos objeto del contrato es mayor en atención al cumplimiento de la meta del plan de desarrollo de la localidad, el FDLT, se reserva la potestad de adjudicar el proceso por el total del presupuesto oficial ajustando cantidades conforme los precios unitarios de la oferta ganadora.

NOTAS

1. El presupuesto oficial del presente proceso se estimó y/o estructuro y/o justifico en el estudio del sector y/o estudio de mercado, el cual se realizó mediante cotizaciones y/o consultas del sector, el cual se encuentra en documento anexo y hace parte integral del presente estudio previo.
2. Teniendo en cuenta que se están cotizando valores y para obtener un mayor beneficio para la entidad con los recursos disponibles para la presente vigencia, el contrato se adjudicará por el valor total del Presupuesto Oficial estimado al proponente que obtenga el mayor puntaje total en la sumatoria de los diferentes criterios de evaluación y puntuación; por ello la diferencia que resulte del Valor de la Propuesta Económica Vs. El Valor del Presupuesto Oficial, será redistribuido por la entidad en una mayor cantidad de bienes a suministrar o de servicios a prestar en los diferentes ítems del proyecto, teniendo en cualquier caso como consideración los valores unitarios ofrecidos por el proponente ganador.
3. las cantidades estimadas en el proceso son indicativas y se calcularon con base en el presupuesto oficial destinado para la presente contratación."

2. **Sobre las variables para calcular el presupuesto oficial:**

Se incluyen:

"6. Canasta de precios de la alcaldía Local de Tunjuelito

Alcaldía Local de Tunjuelito
Transversal 14 # 49a 11 Sur
Código Postal: 110611
Tel. 6015554848
Información Línea195
www.tunjuelito.gov.co

7. Contratos ejecutados en vigencias **anteriores con el mismo objeto contractual."**

3. **<u>Sobre la calidad del proponente quedará de la siguiente manera:</u>**

En el presente proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras debidamente autorizadas para operar en Colombia, cuyo objeto social y/o actividad comercial comprenda entre otros eventos de salud y/o eventos culturales y/o capacitación y/o formación preferiblemente con comunidad étnica reflejado en el RUP y con fecha de constitución mínima de dos (02) años anteriores a la fecha del presente 1150 de 2007. Además, los proponentes no podrán estar reportados en el boletín de la Contraloría General de la República (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

<u>Persona jurídica Nacional</u>.

Deberá acreditar su existencia y representación legal a través del correspondiente certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción del domicilio principal, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el que conste matricula mercantil vigente en el que conste que su actividad comercial y/u objeto social comprenda entre otros eventos de salud y/o eventos culturales y/o capacitación y/o formación preferiblemente con comunidad étnica, con fecha de constitución mínima de dos (02) años anteriores a la fecha del presente proceso de selección y cuya fecha de terminación sea mínimo igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más, contados a partir de la fecha de entrega de propuestas.

<u>Persona Natural Nacional</u>.

Si el proponente es una persona natural debe presentar el Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, en el que conste que su actividad comercial y/u objeto social comprenda entre otros, eventos de salud y/o eventos culturales y/o capacitación y/o formación preferiblemente con comunidad étnica, con fecha de constitución mínima de dos (02) años anteriores a la fecha del presente proceso de selección y cuya fecha de terminación sea mínimo igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del presente proceso de selección. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá cumplir con este requisito.

4. **<u>Sobre la experiencia del proponente y los códigos UNSPSC, quedará de la siguiente manera:</u>**

Alcaldía Local de Tunjuelito
Transversal 14 # 49a 11 Sur
Código Postal: 110611
Tel. 6015554848
Información Línea195
www.tunjuelito.gov.co

El FDLT requiere que los proponentes acrediten experiencia con entidades públicas o privadas, en contratos cuyo objeto o actividades hubiese sido la ejecución de eventos de salud y/o eventos culturales y/o capacitación y/o formación preferiblemente con comunidad étnica, con máximo TRES (3) contratos ejecutados y/o liquidados y que se encuentren señalados en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
Finalmente se incluyen los siguientes anexos técnicos:

Los contratos reportados por el contratista en el RUP con las que se pretende acreditar la experiencia deben estar clasificados en mínimo TRES (03) de los siguientes códigos UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93141600	Población
93141700	Cultura
86111600	Educación de adultos
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
90101600	Servicios de banquetes y catering
94131805	Movimientos
82021500	Impresión

Alcaldía Local de Tunjuelito
Transversal 14 # 49a 11 Sur
Código Postal: 110611
Tel. 6015554848
Información Línea195
www.tunjuelito.gov.co

49101700	**Premios**
90141500	**Eventos profesionales deportivos**
90141600	**Promoción y patrocinio de eventos deportivos**
90141700	**Deportes aficionados y recreacionales**
53103000	**Camisetas**

La sumatoria de dichos contratos debe ser equivalente o superior al presupuesto oficial estimado en **SMLMV. (167.85 SMMLV).**

El proponente deberá anexar con la presentación de la propuesta, la hoja de vida con los debidos soportes académicos, documentos que acrediten la experiencia profesional y la experiencia específica del personal, únicamente PARA EL COORDINADOR GENERAL.

Las hojas de vida de los monitores y demás personal solicitado junto con sus soportes, serán evaluadas y aprobadas en el primer comité técnico de seguimiento por parte del apoyo a la supervisión.

5. **Sobre el capital trabajo en el numeral 4.4.:**

Se agrega como indicador financiero el capital trabajo de la siguiente manera:

Alcaldía Local de Tunjuelito
Transversal 14 # 49a 11 Sur
Código Postal: 110611
Tel. 6015554848
Información Línea195
www.tunjuelito.gov.co

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al 52%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o mayor a 6.8 según información reportada en el RUP
CAPITAL TRABAJO	Activo corriente/pasivo corriente	>=100% del presupuesto oficial

6. **Sobre las obligaciones generales del FDLT:**

Se agrega al documento de **estudio previo** que son las mismas consignadas en el proyecto de pliego de condiciones. Y se publicará con la presten apertura del proceso.

Finalmente, se agregan los siguientes documentos:

1. Estudio del sector.
2. Anexo experiencia del proponente (formato Excel)

Los demás documentos del proceso permanecen inalterables.

Dado en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito

Proyectó: Diego Romero Rivera, Abogado de Apoyo del FDLT
Revisó: Luz Estela Clavijo Fandiño - Abogada especializada Coordinadora de Contratación del FDLT

Alcaldía Local de Tunjuelito
Transversal 14 # 49a 11 Sur
Código Postal: 110611
Tel. 6015554848
Información Línea195
www.tunjuelito.gov.co